



ACUERDO NÚMERO PDH-029-2023

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

-I-

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.-

CONSIDERANDO

-II-

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -

CONSIDERANDO

-III-

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos,

1

entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y concierne a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución, en coordinación con las Unidades de la misma, en concordancia con el plan presupuesto. -

#### CONSIDERANDO

-IV-

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-005-2023/RHAM de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "*...que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de Seis millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cinco quetzales con 20/100 (Q.6.834,735.20) para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado...*".-

#### CONSIDERANDO

-V-

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF- DPGI NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (SIGES-SIAF-DPGI NÚMERO 004-2023) de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria, no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados. -



**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-001-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023 de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, 14, 47 y 48 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -

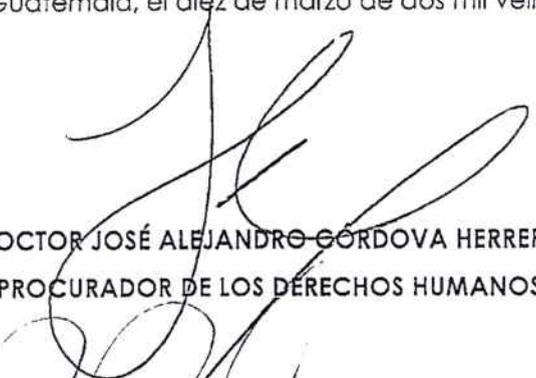
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veintitrés, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de *Seis millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cinco quetzales con 20/100 (Q.6.834,735.20)* en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos Número Documento Dos (2) que forma parte del presente Acuerdo.

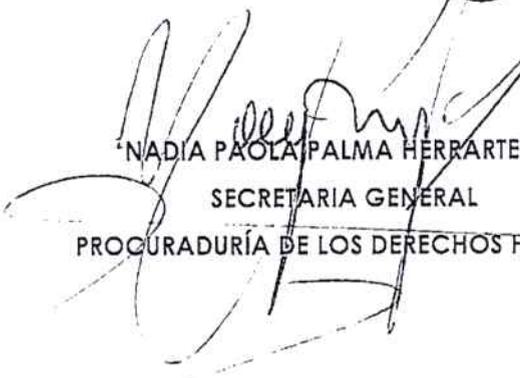
**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. -

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo cobra vigencia el diez de marzo de dos mil veintitrés. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diez de marzo de dos mil veintitrés. -

  
DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO GORDOVA HERRERA  
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



  
NADIA PAOLA PALMA HERRARTE  
SECRETARIA GENERAL  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	10	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No DOCUMENTO.
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-6,644,335.20	-6,644,335.20
11150025-01-00-000-010-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-1,400.00	-1,400.00
11150025-12-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-80,000.00	-80,000.00
11150025-13-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-109,000.00	-109,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-6,834,735.20</b>	<b>-6,834,735.20</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

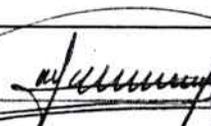
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**  
  
 Lic. Raul H. Avila Melgar  
 Jefe de Departamento de Presupuesto  
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
 Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717  
 pdh@pdh.org.gt  
 www.pdh.org.gt

  
 Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
 Director Financiero  
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Denuncias al:

**1555**

 @PDHgt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	10	3	2,023
		DÍA	MES	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	60,000.00	60,000.00
11150025-01-00-000-003-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	75,000.00	75,000.00
11150025-01-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	90,000.00	90,000.00
11150025-01-00-000-003-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	90,000.00
11150025-01-00-000-003-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	2,000,000.00	2,000,000.00
11150025-01-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-252-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,407,000.00	2,407,000.00
11150025-01-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-003-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00	100,000.00
11150025-01-00-000-003-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-004-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	75,000.00	75,000.00
11150025-01-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	123,000.00	123,000.00
11150025-01-00-000-004-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	100,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl H. Ayba Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717  
pdh@pdh.org.gt  
www.pdh.org.gt

Denuncias al:

**1555**

@PDHgt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION								
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023						
		DIA	MES	AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-029-2023			10	3	2,023	2		
		DIA	MES	AÑO						

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-01-00-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-008-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	80,000.00	80,000.00
11150025-01-00-000-008-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	120,000.00	120,000.00
11150025-01-00-000-010-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,400.00	1,400.00
11150025-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1712-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-2001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-2201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11150025-11-00-000-002-000-158-1801-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-11-00-000-002-000-199-2201-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	300.00	300.00
11150025-11-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-0608-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,400.00	27,400.00
11150025-11-00-000-002-000-262-1201-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,000.00	42,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-1301-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,000.00	48,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-1701-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,000.00	48,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-1712-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,000.00	48,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-1801-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,000.00	84,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-2001-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11150025-11-00-000-002-000-262-2201-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11150025-12-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-001-000-158-1201-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-001-000-158-1301-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-001-000-158-2001-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	6,300.00	6,300.00
11150025-12-00-000-001-000-199-1201-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	300.00	300.00
11150025-12-00-000-001-000-199-1301-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	6,300.00	6,300.00
11150025-12-00-000-001-000-199-1701-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	7,300.00	7,300.00
11150025-12-00-000-001-000-199-1712-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	6,300.00	6,300.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl M. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porel Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

**1555**

@PDHgt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	10	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAÍ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-12-00-000-004-000-322-1301-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11150025-12-00-000-004-000-322-1712-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11150025-12-00-000-004-000-322-2001-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11150025-12-00-000-005-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	80,000.00	80,000.00
11150025-12-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	40,000.00	40,000.00
11150025-12-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-009-000-158-1701-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-009-000-158-1712-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-009-000-158-2201-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,600.00	1,600.00
11150025-12-00-000-009-000-199-2001-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	300.00	300.00
11150025-12-00-000-009-000-241-1201-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-009-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	100.00	100.00
11150025-12-00-000-009-000-268-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	100.00	100.00
11150025-12-00-000-009-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-1201-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-1301-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-1701-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-1712-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-1801-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-009-000-291-2001-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-291-2201-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	750.00	750.00
11150025-12-00-000-009-000-295-2001-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	1,580.00	1,580.00
11150025-12-00-000-009-000-322-1801-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11150025-12-00-000-009-000-322-2201-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11150025-12-00-000-009-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-1201-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-1301-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-1701-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-1712-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-1801-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-2001-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-2201-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11150025-13-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	90,000.00	90,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl H. Ayón Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Peral Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A  
(502) 2424 1717  
pdh@pdh.org.gt  
www.pdh.org.gt

Denuncias al:  
**1555**



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-029-2023	10	3
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
No DOCUMENTO				
2				

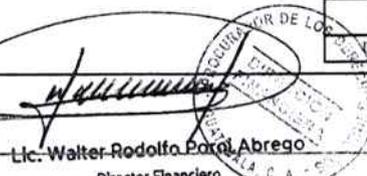
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-13-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	19,000.00	19,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>6,834,735.20</b>	<b>6,834,735.20</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

 <p>APROBADO</p> <p>Lic. Raúl H. Ayala Meigar</p> <p>Jefe de Departamento de Presupuesto</p> <p>Procurador de los Derechos Humanos</p>	FECHA DE APROBACION		
	10	3	2,023
	DIA	MES	AÑO

 <p>Lic. Walter Rodolfo Porral Abrego</p> <p>Director Financiero</p> <p>Procuraduría de los Derechos Humanos</p>	FECHA DE APROBACION		
	10	3	2,023
	DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

**1555**

Facebook Instagram YouTube Twitter SoundCloud @PDHgt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			9	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-029-2023		10	3	2,023	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-6,834,735.20</b>		<b>6,834,735.20</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,834,735.20		6,834,735.20	
0000		-6,834,735.20		6,834,735.20
<b>TOTAL</b>		<b>-6,834,735.20</b>		<b>6,834,735.20</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-6,833,335.20	6,376,085.20
	DESARROLLO HUMANO	-6,833,335.20	6,376,085.20
INVERSIÓN FÍSICA		-1,400.00	398,650.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,400.00	398,650.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	60,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	60,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-6,834,735.20</b>	<b>6,834,735.20</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl H. Ayala Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rodolfo Pomar Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

**1555**

Facebook Instagram Twitter YouTube @PDHgt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-029-2023	10	3
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<b>-6,834,735.20</b>	<b>6,834,735.20</b>
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-6,834,735.20	6,834,735.20
		30302	Defensoría de los derechos humanos	6,834,735.20
<b>TOTAL:</b>			<b>-6,834,735.20</b>	<b>6,834,735.20</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-6,645,735.20	5,820,400.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	455,300.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-80,000.00	450,035.20
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-109,000.00	109,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-6,834,735.20</b>	<b>6,834,735.20</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.  
**APROBADO**

*Lic. Raul H. Avila Melgar*  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

*Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego*  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

**1555**

Facebook Instagram YouTube Twitter SoundCloud @PDHgt

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-029-2023	10	3
			DIA	MES
			No. DOCUMENTO	
			2	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

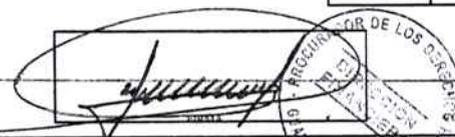
**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,023
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Mel



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Denuncias al:

**1555**

Facebook Instagram YouTube Twitter WhatsApp @PDHgt

avensol, 12-54 zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A.  
(502) 2424 1717  
pdh@pdh.org.gt  
www.pdh.org.gt

RES No. 11189 del año 2003 CGC



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL  
VEINTITRÉS  
(004-2023)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, nueve de marzo de dos mil veintitrés. -----

ASUNTO: La Dirección Financiera plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del Sistema de Gestión SIGES, en la modalidad de gestión de presupuesto por resultados para el fortalecimiento de la vinculación al Plan-Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF–-----

CONSIDERANDO: Que, en virtud del presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2023, por medio del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, es necesario realizar el fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, establece que las modificaciones presupuestarias se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, (...).-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 367-2022, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, RESUELVE: -----

PRIMERO: Realizar la modificación presupuestaria por un monto de seis millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cinco quetzales con 20 centavos (Q.6,834,735.20) solicitado por los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, según se describe en el Memorándum DF-MEM-130-2023/WRPA/rham



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Financiera –SIAF- para el fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2023, debido a que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados, según consta en los documentos que conforman el expediente adjunto.-----

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo No. 367-2022.-----

TERCERO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos y a la Dirección Financiera.-----

**María Mercedes Mora Argueta**  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procuraduría de los Derechos Humanos



**DICTAMEN**  
**DPRE-DIC-005-2023/RHAM**

Guatemala, 9 de marzo de 2023

**ASUNTO:** EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 20/100 (Q.6.834,735.20), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

**REFERENCIA:** DA-MEM-259-2023/CAMC/camc, DF|MEM|127|07/03/2023/wrpa/RHAM, DA-MEM-256-2023/CAMC/camc, DIDE|MEM|0076-2023|07-02-2023|BGM|SE, AI|MEM|022|27-02-2023|SAGL|akcg, SECAI|MEM|056|07/03/2023|RECG|eamd, SECAI |MEM| 055 |07/03/ 20 23 |RECG|eamd.

---

**ANTECEDENTES:**

**A) DIRECCION ADMINISTRATIVA:**

Mediante memorándum DA-MEM-259-2023/CAMCH/camc, el Director Administrativo, autoriza que del renglón 191 a cargo de la Dirección Administrativa se trasladen los fondos solicitados por varias unidades administrativas, de acuerdo con el Memorando DF|MEM|127|07/03/2023|WRPA|rham, enviado por el Director Financiero, por un valor de (Q.1,472,335.20).

Mediante memorándum DA-MEM-256-2023/CAMC/camc, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realice una modificación presupuestaria para atender requerimientos de diferentes unidades administrativas de la Institución por un valor de (Q.5,172,000.00).

**B) DIRECCIÓN DE DEFENSORIAS**

Mediante Memorando DIDE|MEM|0076-2023|07-02-2023|BGM|SE, la Directora solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realicen los traslados necesarios para contar con el renglón de viáticos. (Q.80,000.00).

**C) AUDITORIA INTERNA**

Mediante Memorando AI|MEM|022|27-02-2023|SAGL|akcg, el Auditor Interno solicita que, dentro del presupuesto de Auditoría Interna, se realicen los traslados necesarios para la compra de equipo de oficina. (Q.1,400.00).

**D) SECRETARIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Mediante Memorando SECAI|MEM|056|07/03/2023|RECG|eamd, el Secretario solita que, dentro del presupuesto de la Secretaria, se realicen los traslados necesarios para la compra de Equipo de Oficina. (Q.19,000.00).

Mediante Memorando SECAI|MEM|055|07/03/2023|RECG|eamd, el Secretario solita que, dentro del presupuesto de la Secretaria, se realicen los traslados necesarios para financiar el pago de capacitaciones. (Q.90,000.00).

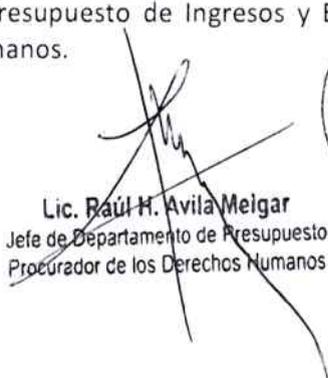
**ANALISIS:**

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Administrativa, la Dirección de Defensorías, Auditoría Interna y la Secretaría de Acceso a la Información Pública, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones que se detallan en cuadro de Modificación Presupuestaria No. 002-2023, se pueden realizar, considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

**DICTAMEN:**

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, dictamina que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 20/100 (Q.6.834,735.20), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que, con la aprobación del Director Financiero se traslada el presente expediente para que sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido el acuerdo de aprobación correspondiente de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-01-2023, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

  
**Lic. Raúl H. Avila Meigar**  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Vo.Bo.

  
**Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego**  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Guatemala, 13 de marzo de 2023  
**DF-OF. 124-2023/WRPA-glar**

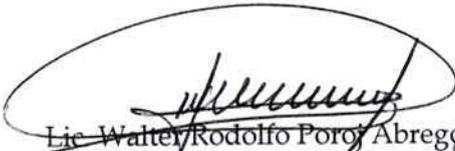
Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente



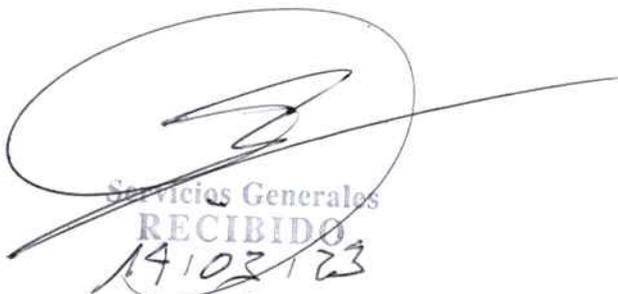
Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-029-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos por cierre del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de Q. 6.834,735.20 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
~~Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego~~  
Director Financiero



  
Servicios Generales  
**RECIBIDO**  
14/03/23  
830



Guatemala, 13 de marzo de 2023  
**DF-OF. 125-2023/WRPA-glar**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

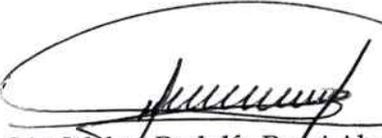
**RECIBIDO**  
14 MAR 2023  
A las \_\_\_\_\_ Hrs. Letras \_\_\_\_\_

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-029-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos por cierre del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de Q. 6.834,735.20 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero



  
Servicios Generales  
**RECIBIDO**  
14/03/23  
830



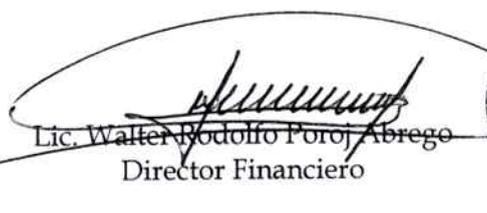
✉ pdh@pdh.org.gt  
📍 12 avenida 12-54 zona 1,  
Ciudad de Guatemala C.A.  
☎ (502) 2424 1717

Guatemala, 13 de marzo de 2023  
DF-OF. 126-2023/WRPA-glar

Excelentísima Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-029-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos por cierre del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de Q. 6.834,735.20 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 2 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego  
Director Financiero



Licenciada  
Shirley Joanna Rivera Zaldaña  
Presidente del Congreso de la República  
Su Despacho



  
Servicios Generales  
RECIBIDO  
17/03/23  
830